



# Municipalidad de Concepción Tutuapa

Departamento de San Marcos

Guatemala, C.A.

Correo electrónico: mconcepciontutuapa@gmail.com

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION TUTUAPA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE HOJAS MOVIBLES AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN LA QUE APARECE EL AGTA No. 56-2020, DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL DIA JUEVES DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. LA QUE EN SU PUNTO CONDUCENTE DICE:-----

**QUINTO:** El Señor Alcalde Municipal pone a consideración del Honorable Concejo Municipal el "Manual de Funciones de la Dirección Municipal de la Mujer, Oficina Municipal de Agua y Saneamiento OMAS, Oficina Unidad de Acceso a la Información Pública, Oficina Municipal Escuelas Saludables Sostenibles, Dirección Municipal de Planificación, Secretaria Municipal, Unidad Municipal de Gestión Ambiental y de Riesgo UMGAR, Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local OMDEL, Centro Cultural Municipal, Oficina Forestal Municipal, Oficina protección a la Niñez Adolescencia y Juventud, dependencias de la Municipalidad de Concepción Tutuapa, San Marcos", el cuál ha sido elaborado por los Directores, Coordinadores y encargados de cada oficina para el buen funcionamiento de esta Municipalidad, para que se analice y se apruebe. El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que es necesario contar el "Manual de Funciones de todas las dependencias de la Municipalidad de Concepción Tutuapa, San Marcos" que atienda para coordinar y consolidar los diagnósticos, planes, programas para el Desarrollo del Municipio para contar con el apoyo sectorial de los diferentes programas de Gobierno y Ongs, para el desarrollo de los grupos de personas organizados y para el buen funcionamiento de esta Municipalidad para brindar los servicios con eficiencia y eficacia, por unanimidad, **ACUERDA:** Aprobar el "Manual de Funciones de la Dirección Municipal de la Mujer, Oficina Municipal de Agua y Saneamiento OMAS, Unidad de acceso a la Información Pública, Oficina Municipal Escuelas Saludables Sostenibles, Dirección Municipal de Planificación, Secretaria Municipal, Unidad Municipal de Gestión Ambiental y de Riesgo UMGAR, Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local OMDEL, Centro Cultural Municipal, Oficina Forestal Municipal, Oficina protección a la Niñez Adolescencia y Juventud, dependencias de la Municipalidad de Concepción Tutuapa, San Marcos", en base a lo preceptuado en los artículos 95 y 96 Bis del Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal elaborado con apoyo de Nexos Locales de USAID, y PNUD/ PC Cuilco, para su respectivo actualización que sirva como una herramienta legal para el buen funcionamiento de la Municipalidad de Concepción Tutuapa departamento de San Marcos.- Certifíquese para sus efectos legales consiguientes. Aparecen las firmas y sellos respectivos.-----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, SE EXTIENDE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EN LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION TUTUAPA DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, A DIECISIETE DIAS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE



Alejandro Nicolás Tomás Carrillo  
Secretario Municipal




Miguel Cupertino Aguilar Tomás  
Alcalde Municipal Interino

*El desarrollo de Concepción es compromiso de todos*  
Administración Municipal 2020-2024

**Municipalidad de Concepción Tutuapa, San Marcos**  
**Oficina Municipal de Escuelas Saludables y Sostenibles**

**MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES DE LA OFICINA**

**MUNICIPAL DE ESCUELAS SALUDABLES Y SOSTENIBLES, DEL  
MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN TUTUAPA, SAN MARCOS.**

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>
	<b>OFICINA MUNICIPAL DE ESCUELAS SALUDABLES Y SOSTENIBLES</b>

**Afelio Morales Simón**  
**ALCALDE MUNICIPAL**  
**2020 - 2024**

## INDICE

CONTENIDO	Pág.
PRESENTACIÓN:.....	1
I. OBJETIVOS DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ESCUELAS SALUDABLES Y SOSTENIBLES:.....	2
II. PUESTOS Y FUNCIONES DEL PERSONAL:.....	2
2.1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO.....	2
2.2. NATURALEZA DEL PUESTO:.....	2
2.3. FUNCIONES:.....	3
2.4. RELACIONES DE TRABAJO:.....	4
2.5. RESPONSABILIDAD:.....	4
2.6. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:.....	4



**Municipalidad de Concepción Tutuapa, San Marcos**  
**Oficina Municipal de Escuelas Saludables y Sostenibles**

**PRESENTACIÓN:**

El propósito del presente Manual de Puestos y Funciones de la Oficina Municipal de Escuelas Saludables y Sostenibles de la Municipalidad de Concepción Tutuapa es contar con un instrumento práctico de apoyo y consulta al personal para el cumplimiento de las funciones de cada uno de los puestos de trabajo, el cual contiene la descripción del puesto, las funciones, las relaciones internas y externas y las responsabilidades, así como el perfil del puesto que incluye los requisitos, habilidades, destrezas y características personales.

Es importante tener presente que este Manual, necesariamente debe ser objeto de revisiones periódicas por parte del personal de la oficina de recursos humanos y las autoridades municipales, a fin de que se actualice y esté acorde a las necesidades e intereses de la municipalidad; por lo que es un instrumento flexible y adaptable a los cambios que se produzcan, lo que implica la necesidad de actualizarlo y ajustarlo en apego a las funciones y necesidades establecidas por la Institución. Con la actualización realizada se da cumplimiento a lo establecido por la Ley de la Contraloría General de Cuentas de la Nación, en relación a la obligatoriedad de las entidades públicas del Estado de contar con Manuales Administrativos para una eficiente gestión pública, cumpliéndose también con los lineamientos técnicos establecidos por la Municipalidad de Concepción Tutuapa, del departamento de San Marcos.

El gobierno municipal para el período 2020-2024, viendo la importancia del fomento de la escuelas saludables en su municipio, ha decidió continuar con el funcionamiento de la Oficina Municipal de Escuelas Saludables y Sostenibles, para prevenir o evitar el contagio de enfermedades en la población; sobre todo ahora, que amenaza a Guatemala y el mundo entero la pandemia de la COVID 19, siendo que, las escuelas son un centro vulnerable de contagio si no se toman las medidas adecuadas en el tema de prevención e instalación de los servicios públicos municipales.

Por ello a continuación se dan a conocer las funciones que deben desempeñar el personal asignado a la oficina Municipal de Escuelas Saludables y Sostenibles.

**Municipalidad de Concepción Tutuapa, San Marcos**  
**Oficina Municipal de Escuelas Saludables y Sostenibles**

**I. OBJETIVOS DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ESCUELAS SALUDABLES Y SOSTENIBLES:**

- 1.1. Contribuir al desarrollo de competencias básicas para la vida, favoreciendo el bienestar biológico, intelectual, emocional y social de las y los escolares, por medio de acciones integrales de promoción de la salud con la comunidad educativa y su entorno, propiciando el desarrollo humano y sostenible."
- 1.2. Promover la participación ciudadana en la implementación del programa escuelas saludables y sostenibles, conjuntamente con el concejal o Sindico de la Comisión de Educación, comisión de Salud y Asistencia Social y la de Fomento Económico, Turismo, Ambiente y Recursos Naturales del Concejo Municipal; en coordinación con el personal del MINEDUC, MSPAS, SESAN, MIDES y MAGA como entidades rectoras.
- 1.3. Velar porque las escuelas cuenten con los servicios públicos adecuados y necesarios, como agua debidamente clorada, sanitarios para hombres y mujeres, recolección y tratamiento de los residuos sólidos y líquidos, etc.
- 1.4. En coordinación con el MINEDUC y el MSPAS, velar porque las escuelas cumplan con todas normas de salud y los protocolos de prevención de las enfermedades.

**II. PUESTOS Y FUNCIONES DEL PERSONAL:**

**2.1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

**2.1.1. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:** Es un puesto técnico de coordinación, nombrado por el Alcalde Municipal, que tiene bajo su responsabilidad la coordinación de la Oficina Municipal de Escuelas Saludables y Sostenibles

**2.1.2. UNIDAD ADMINISTRATIVA:** Oficina Municipal de Escuelas Saludables y Sostenibles.

**2.1.3. TITULO DEL PUESTO:** Coordinador de la Oficina Municipal de Escuelas Saludables y Sostenibles.

**Municipalidad de Concepción Tutuapa, San Marcos**  
**Oficina Municipal de Escuelas Saludables y Sostenibles**

**2.3. FUNCIONES:**

- a) Coordinar la Oficina Municipal de Escuelas Saludables y Sostenibles.
- b) Realizar diagnósticos participativos, en coordinación con las autoridades comunitarias (Alcaldes Auxiliares, COCODE, patronato o comité de padres de familia y docentes) sobre la situación de los centros educativos que funcionan en Concepción Tutuapa, con relación a la infraestructura, mobiliario, servicios básicos, y cumplimiento de protocolos de salud.
- c) Formular, coordinar, dirigir, ejecutar, dar seguimiento y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos del municipio relacionados con la implementación de la estrategia de escuelas saludables y sostenibles, conjuntamente con el Concejal o Sindico de la Comisión de Educación, Educación Bilingüe Intercultural, cultura y deportes, comisión de Salud y Asistencia Social, y la de Fomento Económico, Turismo Ambiente y Recursos Naturales del Concejo Municipal, en coordinación con el personal del MINEDUC, MSPAS, SESAN, MIDES y el MAGA.
- d) Promover la participación ciudadana alrededor de la implementación, ejecución, seguimiento y evaluación de la estrategia de escuelas saludables.
- e) Informar al Alcalde Municipal y Concejo Municipal sobre las prioridades existentes con relación a la infraestructura, servicios básicos de los centros educativo.
- f) Velar porque en los centros educativos no se venda comida chatarra.
- g) Darle Seguimiento al trabajo administrativo y técnico de la Oficina Municipal de Escuelas Saludables y Sostenibles.
- h) Proveer información oportuna al Alcalde o Alcaldesa, sobre el estado físico de los servicios, problemas y/o potencialidades existentes en la administración, operación y mantenimiento y propuestas para su atención.
- i) Proponer al Alcalde o Alcaldesa, medidas que tiendan a la modernización y a hacer más eficiente la prestación de servicios, tomando en cuenta las costumbres y tradiciones de los pueblos indígenas.
- j) Coordinar con los COCODE y Alcaldes Auxiliares y/o Comunitarios el cumplimiento de la normativa en la manipulación y venta de alimentos en las comunidades y centros educativos, en coordinación con el MINEDUC, MSPAS, MAGA, SESAN y MIDES.
- k) Coordinar con los demás funcionarios municipales los trabajos que sean vinculantes, principalmente con la OMAS, DMP, DMM, Juventud, y otras.
- l) Rendir informes mensuales, cuatrimestrales y anuales al Concejo Municipal, Oficina de Recursos Humanos, Unidad de Acceso a la Información Pública,



**Municipalidad de Concepción Tutuapa, San Marcos**  
**Oficina Municipal de Escuelas Saludables y Sostenibles**

- n) Mantener una coordinación estrecha con el personal de las instituciones Públicas rectoras, principalmente el MINEDUC, MSPAS, MAGA, SESAN, MIDES, MARN y otras, para el cumplimiento de la normativa nacional vigente, en la prestación de los servicios públicos del municipio.
- o) Gestionar ante organismos nacionales e internacionales asesoría técnica o financiera para fortalecer las capacidades del personal a su cargo y la prestación de los servicios a su cargo.
- p) Otras actividades que le requiera su jefe inmediato superior.

#### **2.4. RELACIONES DE TRABAJO:**

- a) Alcalde (sa), Concejo Municipal y Personal de la Oficina de la OMAS, OSPM, DMP, DAFIM, y personal bajo su responsabilidad.
- b) Con las instituciones civiles, públicas e internacionales encargadas en materia de escuelas saludables y sostenibles.

#### **2.5. RESPONSABILIDAD:**

- a) Velar porque el personal bajo su cargo planifique, ejecute, de seguimiento y evalúe, y presente los informes mensuales.
- b) Es responsable de sus funciones y las asignadas a las dependencias que dirige.
- c) Es responsable del mobiliario y equipo, asimismo de otros recursos y bienes asignados para el desarrollo de sus actividades dentro de su oficina.

#### **2.6. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:**

- a) **Educación:** Título del nivel medio o diversificado, preferentemente con cursos Universitarios aprobados en una carrera educativa o con carreras universitarias relacionadas afín al puesto.
- b) **Nacionalidad:** guatemalteco(a) de origen, ser mayor de edad, preferentemente originario y/o vecino del municipio y ser ciudadano en el ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
- c) **Habilidades y destrezas:**
  - Capacidad de planificar.
  - Capacidad de trabajo en equipo y dirigir grupos de trabajo.

**Municipalidad de Concepción Tutuapa, San Marcos**  
**Oficina Municipal de Escuelas Saludables y Sostenibles**

- Conocer geográficamente el Municipio.
- Manejo de equipo de computación.
- Buenas relaciones humanas.

**Ofelio Morales Simón**

Alcalde Municipal  
2020-2024

Concepción Tutuapa, San Marcos

**Alejandro Tomas Carrillo**

Secretario Municipal  
Concepción Tutuapa, San Marcos



**MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES DE LA OFICINA DE  
ESCUELAS SALUDABLES Y SOSTENIBLES DEL MUNICIPIO DE  
CONCEPCIÓN TUTUAPA, SAN MARCOS.**

CON EL APOYO DE:



INSTITUTO DE  
FOMENTO MUNICIPAL  
-INFOM-



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

CON LA RECTORÍA DEL INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL, Y EL APOYO DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA CONJUNTO DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL EN CINCO MUNICIPIOS DE LA CUENCA ALTA DEL RIO CUILCO, EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.